

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2867/18

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2018 n.º 2/2018, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicha Ley, puedan presentar en las oficinas municipales reclamaciones contra el mismo, ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo.

Sí en dicho plazo, no se hubieran presentado alegaciones, se considerarán aprobadas definitivamente las modificaciones presupuestarias.

La Adrada, 26 de diciembre de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Roberto Aparicio Cuéllar*.